



Madrid a trece de Mayo de 1756.

DELLO QVARTO. VEINTE  
TE MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y IVVEVE.

Expediente a Mayores brevia que a los que tie-  
nen dize de esta ciudad por remate su-  
bdeudores poseyendo contra la Per-  
sona que se ha comprado para el dize de  
esta ciudad ni su Justicia para el dize de  
a Nro. Com. conforme a la calidad de los grem-  
ios y Situacion de cada partido en pensio-  
no de sus pobres. Verinos a sus finca can-  
procurador Cindico qual pida quanto con-  
tenga en defensa de la Privilegio y Regalia  
desta ciudad. y entendido por dho. Alcalde  
maior Mando se que y cumpla lo  
que queda acordado  
da con Acuerdo se site generalm. para el  
primer can. do ordinario para ver las  
as. que hubiere sobre el dize de soldados  
enquadillar o destacam. en la Diputa-  
dote campo mediante la continuada  
quessa que ay de los verinos de los pen-  
sioneros que experimentan en el Ab-  
samiento y mantenimiento de la pa-  
tidar de dho. soldados para lo qual se  
trahigan los docum. que en esta man-  
hubiere

Vive en este Ayuntamiento. un Memorial de  
Claudio de Dominico Clerigo Penitenc-  
de

